

COMPLEJO TRES CENTURIAS

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO 2012

(MILES DE PESOS)

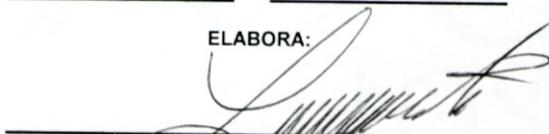
CONCEPTO	MAYO	ENE - MAYO
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS	465	2,358
TRANSFERENCIAS FEDERALES		0
Incentivos de impuestos federales por recuperar	15	189
Otros convenios	0	0
	<u>15</u>	<u>189</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL SECTOR CENTRAL, OTRAS ENTIDADES U ORDENES DE GOBIERNO		
Trasferencias estatales	419	2,445
Trasferencias de aportaciones federales Ramo 33	0	0
Transferencias de fortalecimiento de entidades federativas Ramo 39	0	0
Transferencias de recursos federales reasignados por convenio	0	0
Transferencias de otras entidades	0	0
Transferencias municipales	0	0
	<u>419</u>	<u>2,445</u>
TOTAL INGRESOS	899	4,992
EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		
Servicios Personales	411	2,382
Materiales y Suministros	51	240
Servicios Generales	356	1,702
Transferencias, subsidios, subconvenciones, pensiones y jubilaciones	0	0
	<u>818</u>	<u>4,324</u>
GASTOS DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL		
Bienes muebles e inmuebles	11	38
Inversión pública	0	0
Inversión financiera	0	0
	<u>11</u>	<u>38</u>
DEUDA PÚBLICA	0	0
TOTAL EGRESOS	829	4,362
SUPERAVIT O (DEFICIT)	70	630

AUTORIZA:



C.P. GEORGINA MORA LEGASPI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMPLEJO TRES CENTURIAS

ELABORA:



C.P. ROCÍO LIDJET VELÁZQUEZ POZO
JEFA DE CONTABILIDAD
COMPLEJO TRES CENTURIAS

Aguascalientes Ags. a 13 de junio de 2012



PODER EJECUTIVO

ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL C. GOBERNADOR

No. DE OFICIO: DCG/JG/059/2012

EXPEDIENTE: S/N

ASUNTO: CONTESTACION

Aguascalientes, Ags., a 20 de abril, 2012.

C.P. GEORGINA MORA LEGASPI
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS
P R E S E N T E .

En virtud de la Licencia sin goce de sueldo que por razones de carácter personal y por un periodo de 3 meses, solicitó el C.P. David Peralta Hernández y que acordó de conformidad el Comité Técnico del Fideicomiso Complejo Tres Centurias en la sesión de fecha nueve de marzo de dos mil doce; y toda vez que compete al Fideicomitente, en los términos del primer párrafo de la Cláusula Décima del Contrato de Fideicomiso, el nombramiento del Director General, se determina:

Que durante los tres meses de licencia concedida al Director General sea suplido en sus facultades y obligaciones por Usted, C.P. Georgina Mora Legaspi, conservando orgánica y laboralmente su mismo escalafón.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

ING. CARLOS LOZANO DE LA TORRE
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. ANTONIO JAVIER AGUILERA G.
JEFE DE GABINETE